

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

En el sector del Barrio Zaspe, ubicado entre las calles Joaquín V. González, Manera, Zaffetti, Padre Idelso Re y De la Coste.

- ✓ Retiro de los caballos que se ubican en diferentes lotes no edificados incluso en el sitio destinado a espacio público.
- ✓ Inspección y control sobre quema de residuos concretamente al Norte de calle Zaffetti.
- ✓ Reforestación.
- ✓ Reposición de luminarias que se encuentren en diferentes sectores.

(Exp. C.M. N° 09886-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de agosto del año dos mil
veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª
Concejo Municipal de Rafaela